

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN FRANCISCO
OFICINA DE EQUIDAD**

**AVISO DE LOS PROCEDIMIENTOS
UNIFORMES PARA LA DEMANDA WILLIAMS**

¡ESTE AVISO SE DEBE DE COLOCAR INMEDIATAMENTE EN LOS SALONES DE CLASES Y OTRAS ÁREAS ACCESIBLES A LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS!

ATENCIÓN PADRES DE FAMILIA Y ENCARGADOS:

**ESTA ES INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS MATERIALES EDUCATIVOS,
INSTALACIONES ESCOLARES Y MAESTROS NOMBRADOS**

El Código de Educación de California requiere que:

1. Todos los estudiantes deben de tener los libros de texto y los materiales educativos necesarios. Cada estudiante, incluyendo a los que están aprendiendo inglés, deben de tener un libro de texto o los materiales educativos, o ambos, para que los usen en el aula, o para que los lleven al hogar, con el propósito de que puedan cumplir con los deberes escolares que se les asignan.
2. Las instalaciones escolares deben de estar limpias, seguras y en buenas condiciones.
3. No deben de haber plazas vacantes o nombramientos equivocados de maestros en las escuelas. Cada salón de clases debe de tener un maestro asignado y no una serie de maestros sustitutos o temporales. Dicho maestro debe de tener las credenciales apropiadas para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñarles a los estudiantes que están aprendiendo inglés, si están presentes.

La puesto vacante de maestro significa que al maestro con título no se le nombró al inicio de las clases para todo el año escolar, o bien, si el nombramiento es por un semestre para impartir una asignatura, y no se le nombra al principio del semestre para que la imparta durante todo el semestre.

El nombramiento equivocado significa que el maestro carece de la credencial o certificado para poder impartir la asignatura de acuerdo a lo que se establece en las normas educativas.

4. Los servicios y la enseñanza intensiva, se les proporcionan a estudiantes que reprobaron una o ambas partes del examen del estado de California, que permite la graduación de la escuela secundaria, después de que finalizan el 12° grado. [Sección 35186 (f) (4) del Código de Educación]

Si creen que estos requisitos no se están cumpliendo, pueden obtener un Formulario de los Procedimientos Uniformes Williams para Entablar una Demanda en los siguientes lugares:

1. Escuela del estudiante o escuela donde existe el problema
2. Cathy Bui, Directora Interina, Oficina de Equidad
555 Franklin Street, Room 306
San Francisco, CA 94102
Teléfono: (415) 355-7334 Fax: (415) 355-7333, Correo electrónico: BuiC@sfusd.edu
3. Sitio Web del SFUSD, www.sfusd.edu
4. Pueden obtener una copia del formulario de la demanda del Departamento de Educación de California en el sitio Web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.

El Formulario de los Procedimientos Uniformes Williams para Entablar una Demanda se debe presentar en la escuela del estudiante o en el plantel escolar donde existe el problema. *Quejas con respecto a la enseñanza intensiva o servicios se pueden presentar directamente ante Cathy Bui o en los planteles escolares (los cuales remiten dichas quejas inmediatamente a Cathy Bui).